



Centro | *motor del cambio*

GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**

Prd. Pucro Tabasco #1401, Tabasco 2000
C.P. 88005, Villahermosa, Tabasco
T. 910 32 32 Ext. 2811
www.villahermosa.gob.mx

**Expediente: COTAIP/399/2013
Folio COTAIP: SP-19-2013**

Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/454-SP-19-2013

CUENTA: Mediante solicitud personal, siendo las trece horas con treinta y seis minutos del día once de septiembre del año dos mil trece, se tuvo al peticionario **Julio Hernández Cruz**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procédase a emitir el correspondiente acuerdo.-----**Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.-----

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Vía solicitud personal, se tuvo al interesado **Julio Hernández Cruz**, solicitando información, bajo los siguientes términos: **“Solicito copias simples de los pagos que se hicieron por concepto de permisos de ventas de banderitas nacionales en la presente administración”... (Sic).**-----

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 45 del Reglamento a la misma y los artículos 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía personal, por el C. **Julio Hernández Cruz**; en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada, por el titular de la Dirección de



EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. 28110

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

Centro | motor
del cambio

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**
Profr. Peseo Tabasco #1401, Tabasco 2000
C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco
T. 3 0 32 32 Ext. 2811
www.villahermosa.gob.mx

Finanzas de este municipio, mediante su oficio **DF/1238/2013**, el cual se adjunta al presente para que forme parte integrante del mismo. Documento Público, en el cual se advierte, que esa Dependencia, es la que acorde a sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 66 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por el interesado **Julio Hernández Cruz**, relativa a **“Solicito copias simples de los pagos que se hicieron por concepto de permisos de ventas de banderitas nacionales en la presente administración”... (Sic)**. Respuesta que remite en términos del oficio señalado con antelación, constante de una (1) hoja, en versión pública, a la cual se refiere la fracción XVI del artículo 5 y 9 párrafo segundo de la Ley competente, en relación al numeral 50 del Reglamento a la misma, haciéndosele saber al interesado **Julio Hernández Cruz**, que el presente acuerdo queda a su disposición, en el correo electrónico que para tales efectos señaló en su solicitud: julio_hernandez_cruz@hotmail.com. De conformidad con lo previsto en los artículos 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 48 del Reglamento de la misma y 33 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este municipio, se le hará entrega de la información que solicita. Así mismo, se le hace saber al interesado que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000, de esta Ciudad, Código Postal 86035, en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.

TERCERO. Hágase saber al solicitante **Julio Hernández Cruz**, que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, que en caso de no estar conforme con este Acuerdo, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de

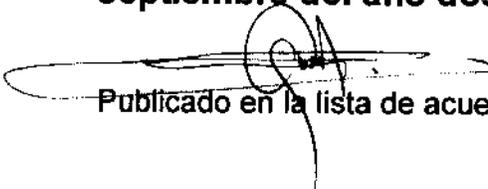


Transparencia y Acceso a la Información Pública, o bien ante esta Unidad de Acceso a la Información. -----

CUARTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

QUINTO. Conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, la Doctora en Derecho Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante el M. D. Moisés Acosta García, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a veinticinco de septiembre del año dos mil trece. ----- **Cúmplase.**

 Publicado en la lista de acuerdos de fecha 25 de septiembre de 2013.

Expediente: COTAIP/399/2013 Folio COTAIP: SP-19-2013
Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/454-SP-19-2013


COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE

"2013 CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

Villahermosa, Tabasco., a 21 de septiembre de 2013

No. Oficio DF/1238/2013

Asunto: Respuesta de solicitud de información.

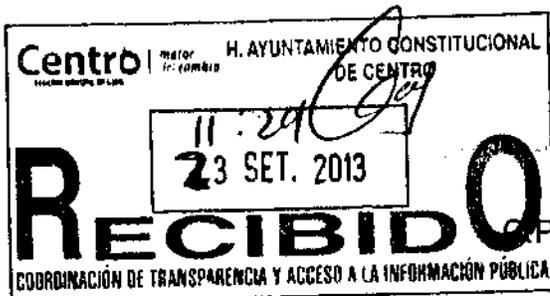
Dra. en Derecho Enma Estela Hernández Domínguez
Coordinadora de Transparencia y Acceso
a la Información Pública
Presente.

En atención a su Oficio número: COTAIP/885/2013, de fecha 12 de septiembre de 2013, deducido del Expediente número: COTAIP/399/2013, y para dar cumplimiento a la solicitud de información con número de Folio Personal: SP-19/2013 presentada en por el interesado **Julio Hernández Cruz**; con fundamento legal en los artículos 1, 2, 3, 46 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 6 Bis, 34, 35 y 36 de su Reglamento.

Relativo a la información requerida por el interesado **Julio Hernández Cruz**; "**Solicito copias simples de los pagos que se hicieron por concepto de permisos de ventas de banderitas nacionales en la presente administración**"...(Sic).

Hago de su conocimiento que no se tiene el recibo de pago correspondiente por dicho concepto.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



Atentamente

Everardo Nael Villarreal
Director de Finanzas

